



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ALICOSTA BK HOLDING S.A..-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil doce, ante mi, doctor **Félix Alberto Bobadilla Bodero**, Notario Titular Cuarto de este cantón, comparece el señor **Paul Enrique Palacios Martínez**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO)** La compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, se constituyó mediante escritura

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

pública, otorgada ante el Notario Público Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el veinticuatro de enero de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de febrero de dos mil doce.- **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el día diecisiete de abril de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo de dos mil doce, la compañía aumentó su capital y reformó parcialmente su estatuto social.- **TRES)** La Junta Genral, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, celebrada del veintinueve de octubre de dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, establecido en el artículo tercero de su estatuto social, y cuyo texto consta en el Acta de la sesión ya mencionada, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura, de la misma manera la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó al Presidente de la compañía, en su calidad de representante legal de la misma para que suscriba la presente.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALICOSTA BK HOLDING S.A.:** El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil doce, declara: Que queda reformado el Objeto Social de la compañía, establecido en el artículo tercero del Estatuto Social, conforme al texto que consta en la referida Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **Paul Enrique Palacios Martínez**, por los derechos que representa en su



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ALICOSTA BK HOLDING S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, Edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**: La compañía **TISHREJ S.A.**, debidamente representada por el señor PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ, en su calidad de Presidente, propietaria de doscientas treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (234.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, el señor **MARTÍN ORIÓN UMPIÉRREZ GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$235,000.00).- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto en el orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- 2) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el **primer punto del orden del día**. Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, la necesidad de reformar el estatuto de la compañía, en virtud de que **ALICOSTA BK HOLDING S.A.** incursionará en el arrendamiento de bienes inmuebles, por lo que propone a la Junta General de Accionistas, se incorpore ésta actividad al objeto social y como

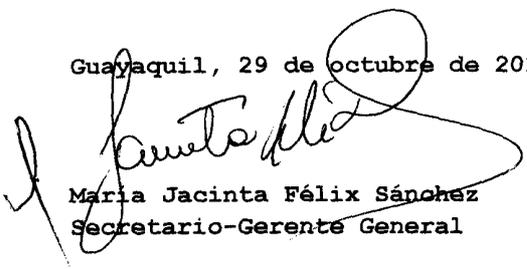

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



consecuencia se reforme el artículo tercero del estatuto social de la compañía, el mismo que sugiere tenga el siguiente texto: **"ARTÍCULO TERCERO: UNO)** La compañía se dedicará a la compra, venta o tenencia de acciones o participaciones de otras compañías cuyo objeto social sea el realizar actividades inherentes a la explotación comercial de la cadena de restaurantes de comida rápida BURGER KING. **DOS)** Compra, venta, arrendamiento, administración, permuta o concesión de bienes muebles e inmuebles.- Para el cumplimiento de sus fines, la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social".- Los accionistas luego de analizado el texto propuesto para la reforma del objeto social de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo. En relación al **segundo y último punto del orden del día**, y al respecto, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve autorizar al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de reforma del objeto social y del estatuto.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la Junta siendo las diez horas.- Para constancia firman los señores accionistas, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.-----

f) p. TISHREJ S.A., Accionista - Paul E. Palacios Martínez, Presidente.-
f) Martín Orión Umpiérrez García, Accionista.- f) Paúl E. Palacios Martínez, Presidente de la Junta.- f) María Jacinta Félix Sánchez, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

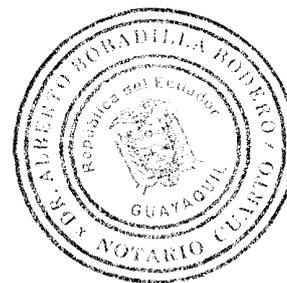
Guayaquil, 29 de octubre de 2012



María Jacinta Félix Sánchez
Secretario-Gerente General

Guayaquil, Febrero 24 del 2012

Señor
PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ
Ciudad.-



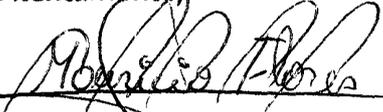
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

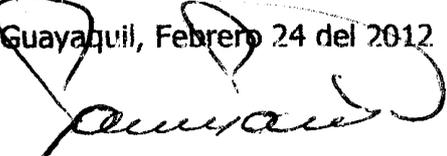
La compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de Enero del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de Febrero del dos mil doce, bajo el número 2.551.

Atentamente,


Neicer Mauricio Flores Salavarría
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**

Guayaquil, Febrero 24 del 2012.


Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 090790813-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 090790813-1

PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

13 JULIO 1962

MORONA/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

003- 0163 0089

MARABU/ PORTOVIEJO

1962

Paul Martinez

PRIMA DEL GETEL RUC



ECUADORIAQUINA

CONATO: LORA ROMERO PERAZZA

SUPERIOR MAGISTER/ADMINISTRACION

MONCERTE PALACIOS

PAUL ENRIQUE MARTINEZ

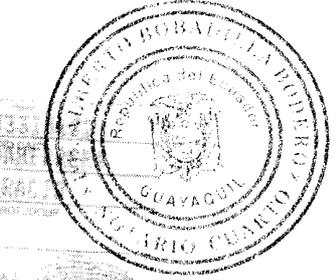
07/06/2011

0776072615

1408927-01

Paul Martinez

PRIMA DE LA F. 2º PUNDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0008 NÚMERO

0907908131 CÉDULA

PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

TARQUI LOS CEIBOS

PARROQUIA ZONA

Paul Martinez

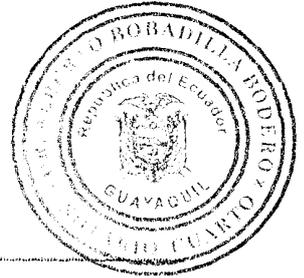
PRESENTE (E) DE LA JUNTA



Paul Martinez

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992750537001
RAZON SOCIAL: ALICOSTA BK HOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
CONTADOR: CALDERON AVILA OMAR ARTURO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 14/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRU (CONCEPCION) Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 23 Oficina: 06 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO
INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042567902 Telefono Trabajo: 042567909 Fax: 042567910 Telefono Domicilio:
042303555

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100703

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 18/07/2012 12:23:35



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992750537001

RAZON SOCIAL:

ALICOSTA BK HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PRENSORA Piso: 2º Oficina: 66 Teléfono
Trabajo: 042567008 Teléfono Trabajo: 042567009 Fax: 042567010 Teléfono Domicilio: 042567055



Provincia: Guayas
Cantón: Guayaquil
Parroquia: Carbo (Concepción)
Calle: Nueve de Octubre
Número: 100

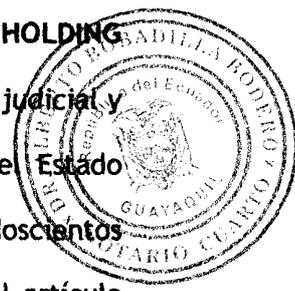
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100396

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 18/07/2012 12:23:35

calidad de Presidente y representante legal de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, declara bajo juramento que la compañía a la que representa legal, judicial y extrajudicial, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador o del artículo noventa y dos de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Firma) Abogada Radmila Miryana Pandzic Arapov, registro profesional número cero nueve - un mil novecientos noventa y siete - treinta y cinco.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes y de conformidad con la Ley se la eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe



NOTARIA CUARTA DEL CANTON



Dr. Alberto Bobadilla Bodero NOTARIO

p. ALICOSTA BK HOLDING S.A.

R.U.C. # 0992750537001

Paul Enrique Palacios Martínez

Presidente

C.C. # 090790813-1

C.V. # 322-0008

Es fiel

COPIA de su original, y en fe de ello compare esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA, que fabrico, sello y firmo en Guayaquil, a veintinueve
dias de Octubre del ano dos mil doscientos



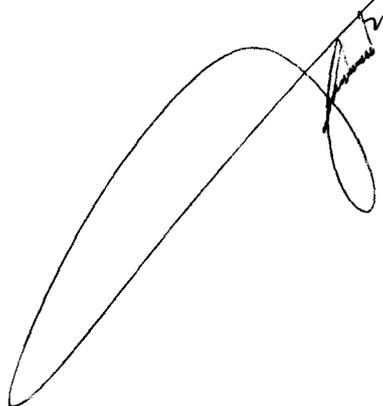
[Handwritten signature]



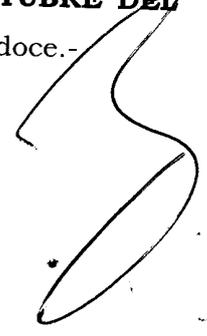
Dr. Alberto Bobadilla Boderoy
Notario Cuarto en Guayaquil

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 29 de Octubre del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC.G.12.0006715, del 5 de Noviembre del 2012, expedido por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, de que ha sido aprobado la Reforma de Estatuto de la Compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2012



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha **VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de LA **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, celebrada ante el, **DOCTOR FELIX ALBERTO BOBADILLA BODERO**, NOTARIO TITULAR CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, Guayaquil, siete de noviembre del año dos mil doce.-



VIC

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.089
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006715, dictada el 5 de noviembre del 2012, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, de fojas **131.331 a 131.345**, Registro Mercantil número **20.531**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60089

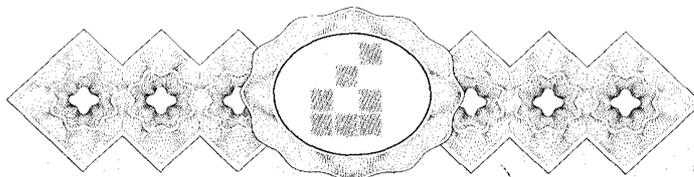


Guayaquil, 14 de noviembre de 2012

\$ 25,00

REVISADO POR: 

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 402616